



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 029  
DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DE 10 DE AGOSTO DE 2023**

Previa constatación del quorum se instala la sesión presencial ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11H05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con presencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria;, Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Yolanda Cedeño, Representante de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; Jossue Rafael Granda Guevara, Representante Estudiantil; con ausencia justificada de Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia y Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena, Representante Estudiantil.

**Se aprueba el siguiente orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta del 3 de agosto 2023.
2. Comunicaciones: Oficio No. 0127-S. G-2023 de 7 de agosto de 2023 de la Secretaria General con el asunto: Reformas Reglamento Premio Universidad Central;  
Comunicaciones remitidas por el señor Rector; Oficio UCE-DTH-2023-3806-O y Oficio UCE-DTH-2023-4292-O, referentes al Reglamento Interno del personal sujeto a la LOSEP
3. Continuar con el tratamiento del borrador del "REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL SUJETO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO", desde Art. 111-
4. Varios.

**1. Lectura y aprobación del Acta de 3 de agosto de 2023**

Se aprueba el acta del 3 de agosto de 2023, sin ninguna observación, con el voto salvado de quien no estuvo presente.

**2. Comunicaciones**

- 2.1** Se da lectura al Oficio No. 0127-S. G-2023 de 7 de agosto de 2023 de la Secretaria General con el asunto: Reformas Reglamento Premio Universidad Central;

El señor presidente dispone que la mencionada comunicación y su anexo se remita al Msc. Luis Molina.

- 2.2** Se da lectura a los Oficios UCE-DTH-2023-3806-O y UCE-DTH-2023-4292-O, referentes al Reglamento Interno del personal sujeto a la LOSEP.

El señor Presidente señala que lo relativo a la jornada laboral se añadirá en el Reglamento que se está tratando.

- 3.** Continuación del tratamiento del borrador del "REGLAMENTO INTERNO PARA EL PERSONAL SUJETO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO", desde el Art. 111.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE**

El señor Presidente dispone que se ubique en el Reglamento lo relativo a la jornada laboral para la inclusión de lo que falta, hecho alusión en el Oficio del señor Rector y de la Dirección de Talento Humano. A continuación se prosigue con la lectura y análisis desde el Art 111 en adelante con las observaciones de los señores miembros que son recogidas por secretaría. El señor Presidente dispone que para la próxima sesión se remita el texto depurado del Reglamento para consideración y aprobación de los miembros.

Siendo las 13h10 se levanta la sesión.

**Dr. José Luis Terán Suárez, PhD.  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
Ciencias Políticas y Sociales  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón  
PROCURADOR  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**